

Habiendo presentado renuncia los Secretarios titular y suplente, y concurriendo causas organizativas, se procede a la modificación de la composición del mencionado Tribunal en los términos siguientes:

1. En el Tribunal titular se sustituye al Secretario D. Alberto Villafranca Ramos (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado) por D. Carlos García Codina (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social).

2. En el Tribunal suplente, se sustituye al Secretario D. Juan Manuel Galán Mariscal (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado) por D. Alberto Blanco Calvo (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado), y al vocal D. Carlos Galindo Meño (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) por D. Francisco Javier Rodríguez Mañas (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Madrid, 31 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, B.O.E. del 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Director General de Modernización Administrativa, Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente del Tribunal Calificador.

**11395** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2003, en relación con el nombramiento de un miembro del Tribunal calificador en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y composición de los tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre (BOE del 18).

D. Bartolomé Pinilla Piñero, que fue nombrado Presidente Titular del Tribunal n.º 1 de Andalucía, comunica su renuncia a dicha Presidencia.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por D. Bartolomé Pinilla Piñero, como Presidente Titular del Tribunal n.º 1 de Andalucía que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Nombrar D.ª Teresa Núñez Santos (Cuerpo Superior de Administradores Generales) como Presidente Titular del Tribunal n.º 1 de Andalucía en sustitución de D. Bartolomé Pinilla Piñero (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11396** *ORDEN SCO/1886/2004, de 2 de junio, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3871/2003 de 11 de diciembre (BOE del 27 de enero de 2004), y vista la propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.2.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de junio de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

### ANEXO I

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Fernández Craus, Fermín. Número DNI: 50.934.089. Fase de concurso: 24. Primer ejercicio: 27. Segundo ejercicio: 26. Puntuación total: 77.